

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS (DESAYUNOS CALIENTES)		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN BRINDAR UN DESAYUNO CALIENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ALTA MARGINACIÓN LOS CUALES SERÁN CALCULADOS DEPENDIENDO AL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE MUNICIPIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	07		
FUNDAMENTO JURIDICO	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR, PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	REMISION DE ENTREGA DE DESAYUNOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LOS NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA SE ENCUENTREN EN DESNUTRICIÓN O EN CASO DE PADECERLA SE BRINDARA EL SERVICIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA INSPECCION SE REALIZA CADA MES POR PARTE DE DIF DEL ESTADO DE MÉXICO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1.- CURP ACTUALIZADA DE TUTOR	NO	1	1.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR", PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2026. 2.- LAS COPIAS SE SOLICITAN PARA REGISTRARLOS AL PADRON DE BENEFICIARIOS
2.- CURP ACTUALIZADO DEL MENOR	NO	1	
3.- REFERENCIA DOMICILIARIA	NO APLICA	NO APLICA	
4.- ESTADO CIVIL	NO APLICA	NO APLICA	
5.- GRADO DE ESTUDIOS	NO APLICA	NO APLICA	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PUBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF POR PARTE DE LOS DIRECTORES ESCOLARES PARA SER BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	6 MESES		
COSTO	\$ 3.00 A \$ 10.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR, PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2026. 7.4 MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD b) Desayuno Escolar Caliente: Cada persona beneficiaria aportará como mecanismo de corresponsabilidad un monto que las madres, padres, tutoras o tutores definirán en Asamblea, la cual oscila de \$3.00 a \$10.00 y quedará establecida en el acta constitutiva del Comité de Alimentación Escolar, modalidad caliente, de acuerdo al grado de marginación de la localidad y que será destinada para lo siguiente: 70% para la compra de frutas y verduras frescas y los productos perecederos que complementarán los menús, promoviendo la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, 10% para la compra de gas, 10% para la compra de productos de limpieza y 10% para la generación de un fondo de ahorro que se destinará para la compra, reposición, reparación y/o mantenimiento del equipo y mobiliario utilitario que requiera el desayunador. El Comité de Desayunos Escolares Calientes será el responsable de captar y administrar las aportaciones del mecanismo de corresponsabilidad. El DIFEM, el SMDIF, el Plantel Educativo o cualquiera de sus integrantes tendrán prohibido el manejo de recursos económicos y alimentarios de los Desayunadores Escolares.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	X	NO APLICA	NO APLICA
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE LA TESORERA DEL COMITÉ QUE OCUPA EL ESPACIO DEL DESAYUNADOR COMUNITARIO		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO SE LE PODRÁ OTORGAR EL DESAYUNO A NIÑOS QUE SE ENCUENTRE BIEN DE PESO YA QUE LOS PRODUCTOS SON ESPECÍFICAMENTE PARA NIÑOS CON DESNUTRICIÓN EL DESAYUNO SE LE OTORGARA EL NIÑO SIEMPRE Y CUANDO ESTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE BENEFICIADOS DE LA ESCUELA		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN		DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". EN LA MODALIDAD DE DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS (DESAYUNOS CALIENTES)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS		
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 17:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	71-21-71-57-36	NO APLICA	NO APLICA	dif.sanjosedelrincon22@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LOS DESAYUNOS ESCOLAR COMUNITARIO?			
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN EN EL ÁREA DE EDOMEX, NUTRICIÓN ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE DESAYUNOS CALIENTES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ REQUISITOS SE REQUIEREN PARA INTEGRARSE A LOS DESAYUNOS CALIENTE?			
RESPUESTA:	SOLICITUD A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN EL CASO DE QUE LA ESCUELA TENGA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES COMO SE PUEDE DAR DE BAJA?			
RESPUESTA:	SE TENDRÍA QUE REALIZAR UNA ACTA INFORMATIVA DONDE LOS PADRES DE FAMILIA TENDRÍAN QUE ESTAR DE ACUERDO PARA REALIZAR LA BAJA DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS CALIENTES.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ: C. SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ TITULAR DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS	VISTO BUENO: L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025
---	--	---

